STRONG HIGH SEAS

El Rol de la Cooperación Regional para Fortalecer la Gobernanza de Alta Mar:

Marco Conceptual y Recomendaciones Prácticas

Cita
Bueno M., P., 'El Rol de la Cooperación Regional para Fortalecer la Gobernanza de Alta Mar: Marco Conceptual y Recomendaciones Prácticas', STRONG High Seas Project, 2021.

Autores
Paula A. Bueno M. – WWF Colombia

Diseño
Jana Fasheh – Institute for Advanced Sustainability Studies (IASS)

Edición
Carole Durussel – Institute for Advanced Sustainability Studies (IASS)
Ben Boteler – Institute for Advanced Sustainability Studies (IASS)
Jana Fasheh – Institute for Advanced Sustainability Studies (IASS)

Agradecimientos
Luis Zapata Padilla – WWF Colombia
Tim Packeiser – WWF Alemania

Fomentado por el:

Ministerio Federal
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza
y Seguridad Nuclear

en virtud de una resolución del Parlamento
de la República Federal de Alemania

Partnership for Regional
Ocean Governance

El Proyecto STRONG High Seas es parte de la International Climate Initiative (IKI; www.international-climate-initiative.com/en/). El Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear apoya esta iniciativa como una decisión adoptada por el Parlamento Federal de Alemania.

El Proyecto STRONG High Seas contribuye al trabajo de la Partnership for Regional Ocean Governance (PROG), una asociación organizada por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Institute for Advanced Sustainability Studies (IASS), el Institute for Sustainable Development and International Relations (IDDRI), y el TMG – Think Tank for Sustainability.

© STRONG High Seas 2021. STRONG High Seas, Proyecto científico independiente, es responsable por el contenido de esta publicación. Este reporte no refleja necesariamente la opinión de las agencias financiadoras.

www.prog-ocean.org/our-work/strong-high-seas/

© Fotografía de portada: Thierry Meier (219007)/Unsplash

Resumen ejecutivo

El océano alberga una cantidad increíble de vida que sustenta la existencia misma de todas las especies de La Tierra, con criaturas asombrosas, paisajes marinos y capacidad para producir uno de los elementos más preciados: el oxígeno que respiramos. Sin embargo, se enfrenta a una serie de amenazas críticas que ponen en peligro los procesos ecológicos básicos, tanto en las zonas costeras como en el interior de las zonas terrestres y acuáticas donde viven la mayoría de las comunidades humanas. En todos los rincones del planeta se está produciendo una pérdida sin precedentes de biodiversidad y de impulsores del cambio global (IPBES, 2019), lo que supone una amenaza para los ecosistemas críticos que sustentan a las poblaciones humanas. La salud del océano depende en gran medida de las decisiones y comportamientos de la humanidad, incluida la forma en que se llevan a cabo y se gobiernan las actividades en estos espacios marinos. Eso plantea una importante cuestión: ¿cómo se puede gestionar y gobernar el océano de forma eficaz, en beneficio de todos?

Se trata de una pregunta que los Estados y las organizaciones internacionales llevan haciéndose desde hace décadas, y que ahora tiene una oportunidad tangible de convertirse en un poderoso instrumento jurídico con un mandato global que marque el camino a toda la comunidad internacional para el futuro. El acuerdo jurídicamente vinculante para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en las áreas situadas fuera de la jurisdicción nacional (Acuerdo BBNJ) será fundamental para mejorar la normativa, aumentar la colaboración entre los Estados y las instituciones y su capacidad, desarrollar estrategias de gobernanza amplias e intersectoriales y, en última instancia, garantizar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina.

Pero su éxito futuro dependerá de los hallazgos científicos y de la toma de decisiones basada en el conocimiento, de la cooperación regional y de las asociaciones entre las iniciativas públicas y privadas, y quizás lo más importante, de los Estados dispuestos a defender la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina, a hacer frente al cambio climático y a avanzar en los objetivos de desarrollo sostenible acordados a nivel mundial. A su vez también pueden aprender de las mejores prácticas y de la experiencia de los diálogos que ya se están llevando a cabo en las regiones del Pacífico Sudeste y del Atlántico Sudeste, dentro de un contexto global que busca vincular la biodiversidad, el clima y el desarrollo sostenible para las próximas décadas.

Este documento de política ofrece una visión general de los conceptos clave y de los debates en curso sobre la gobernanza mundial del océano. Se basa en los trabajos en curso del proyecto STRONG High Seas, destaca las consideraciones clave para los Estados y las partes interesadas que buscan una introducción a la gobernanza del océano y hace sugerencias iniciales para mejorar y potenciar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en los procesos políticos mundiales.

© Foto: Thomas Kelley (63615)/Unsplash

1. Áreas más allá de las jurisdicciones nacionales (ABNJ)

1.1. ¿Qué son y qué abarcan?

Las áreas marinas fuera de la jurisdicción nacional (ABNJ, por sus siglas en inglés), incluyen la columna de agua (la alta mar) y el fondo marino (la Zona) fuera de la Zona Económica Exclusiva (EEZ) de los Estados costeros. La Convención de la Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar define la alta mar como „*todas las partes del mar no incluidas en la zona económica exclusiva, en el mar territorial o en las aguas interiores de un Estado, ni en las aguas archipelágicas de un Estado archipelágico*“ (CONVEMAR, Art. 86). Representa el 50 por ciento de la superficie del planeta Tierra, comprendiendo el 64 por ciento de la superficie del océano y casi el 95 por ciento de su volumen (ONU Medio Ambiente, 2020). La Zona se define como „los fondos marinos y oceánicos, y su subsuelo, fuera de los límites de la jurisdicción nacional“ (CONVEMAR, Art. 1).

Los Estados no pueden reclamar ni ejercer soberanía sobre las ABNJ. Varias organizaciones internacionales tienen responsabilidades de gestión sobre las actividades humanas que tienen lugar en las ABNJ.

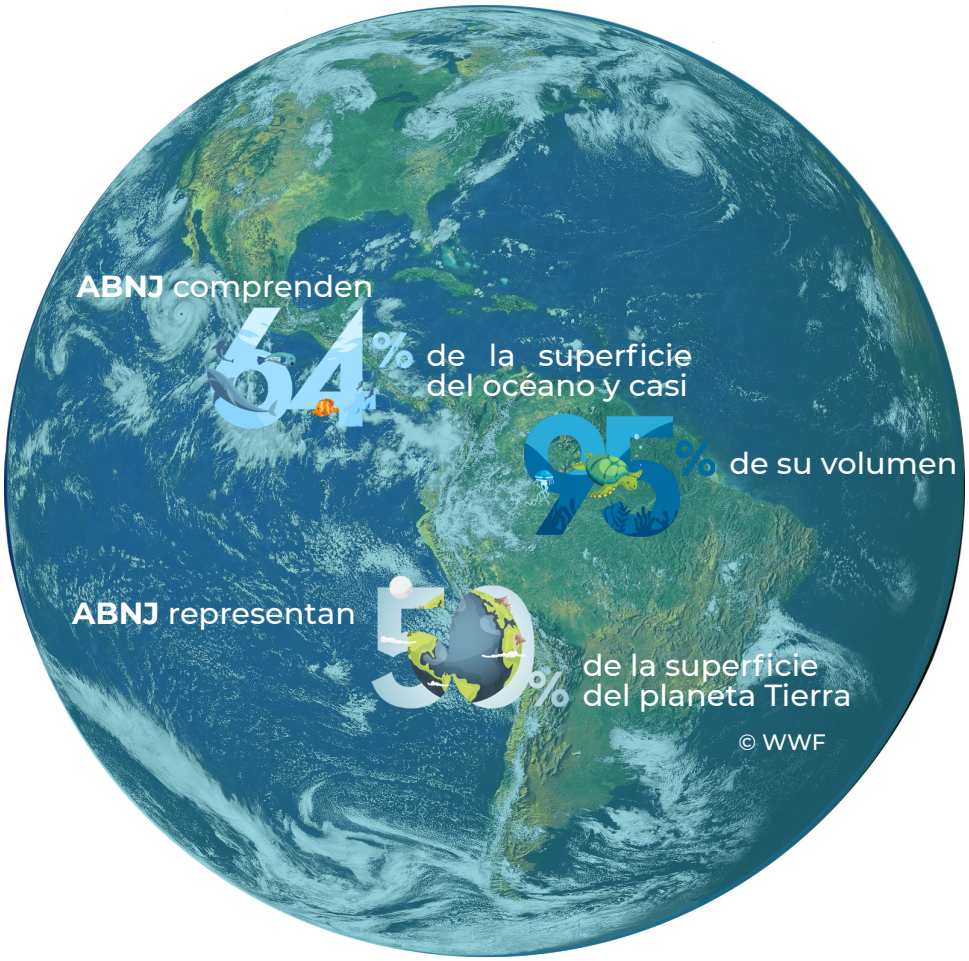

© Foto: WikiImages/Pixabay

2. Diversidad biológica marina más allá de las jurisdicciones nacionales (BBNJ)

2.1. ¿En qué consiste?

Los servicios ecosistémicos que proporciona el océano y las actividades que dependen de ellos son el resultado de la existencia de una gran variedad de vida en el océano, que suele denominarse biodiversidad. El término BBNJ se refiere a la biodiversidad marina en aquellas áreas más allá de las ZEE nacionales (ABNJ). La BBNJ abarca un amplio y valioso conjunto de biodiversidad marina, que incluye especies de aguas profundas altamente sensibles y endémicas, características oceanográficas y biológicas únicas (por ejemplo, montes submarinos, respiraderos hidrotérmicos y filtraciones frías) y ecosistemas altamente productivos, a menudo en gran medida inexplorados y poco estudiados (Boteler et al., 2019).

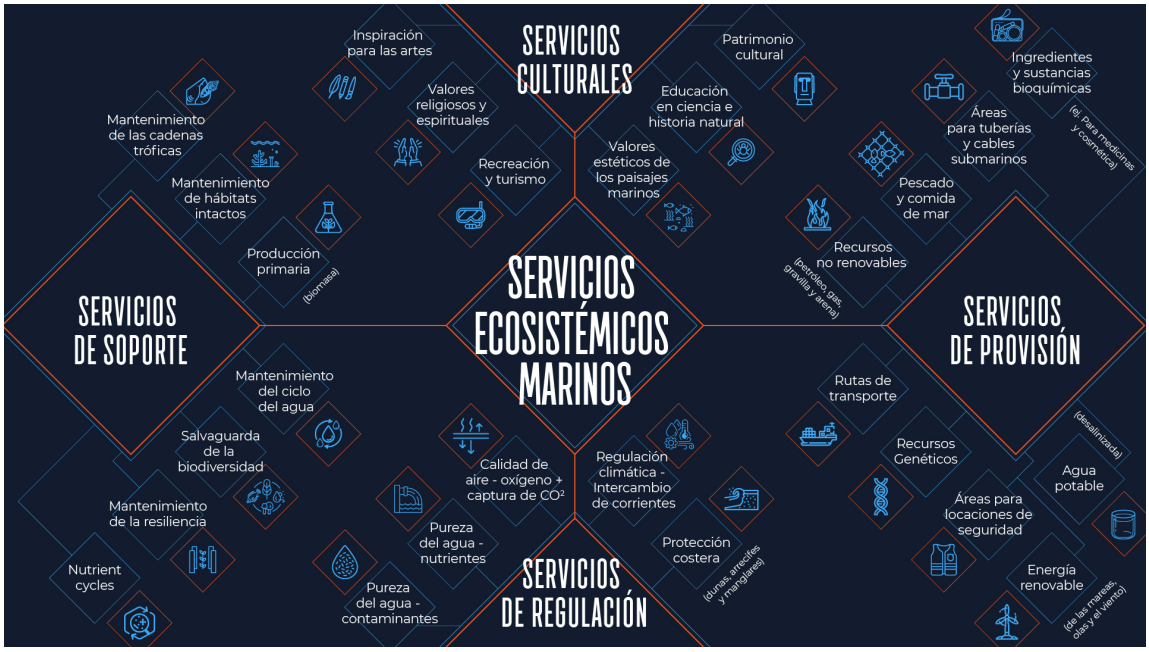

Figura 1: Mapa de servicios ecosistémicos clave[2] | © WWF Colombia

2.2. ¿Por qué es importante para los países?

↗ **Conectividad ecológica**: El océano está conectado de forma natural y las especies marinas se desplazan entre y a través de las aguas nacionales e internacionales. La actividad migratoria de una serie de especies (por ejemplo, mamíferos marinos, tortugas, tiburones, peces) y la distribución de los recursos resultantes de las corrientes (por ejemplo, el plancton y otros nutrientes) son incapaces de reconocer las divisiones geopolíticas, siendo extremadamente dependientes dela conectividad funcional del océano a través de esas fronteras invisibles. Además, los impactos de las actividades humanas en ríos, a lo largo de la costa y en el interior generan efectos acumulativos en alta mar, afectando a aquellas especies y servicios ecosistémicos de importancia crítica que sostienen la vida en la Tierra, por ejemplo, proporcionando alimentos y oxígeno.

1 La biodiversidad se define en el artículo 2 del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) como: „la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas".

2 adaptado de https://worldoceanreview.com/en/wor-4/how-the-sea-serves-us/the-bounty-of-the-sea/overview-of-marine-ecosystem-services/"

- **Importancia socio-ecológica, salud y bienestar más allá de las aguas nacionales:** Según Boteler et. al (2019), la conectividad ecológica es esencial para la salud de los ecosistemas marinos en todo el mundo, y exige enfoques de gobernanza transfronterizos y multisectoriales para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, ya que las perturbaciones de la diversidad biológica marina pueden tener efectos mucho más allá de la zona inmediata de impacto.

  En todos los rincones del planeta se está produciendo una pérdida de biodiversidad sin precedentes y de impulsores del cambio global (IPBES, 2019), que afecta especialmente a los recursos que se enfrentan a las presiones para mantener a las poblaciones humanas. La pesca comercial causa actualmente la presión más importante sobre la diversidad biológica marina, y muchos mamíferos marinos y otra megafauna están amenazados por actividades humanas como la sobrepesca y presiones como la contaminación, así como por cambios fundamentales en el ecosistema marino y sus hábitats. Estas especies desempeñan un papel importante en el mantenimiento del equilibrio ecológico y trófico (Boteler et. al, 2019) y son, por tanto, primordiales para la supervivencia humana. Los hábitats bentónicos de los fondos marinos sustentan comunidades oceánicas ricas y diversas, y contienen algunos de los mayores depósitos de biomasa y recursos minerales del planeta, además de albergar procesos microbianos esenciales para los ciclos biogeoquímicos.

  La contaminación marina es una de las principales amenazas para la biodiversidad marina. Entre las principales fuentes de contaminación se encuentran las actividades terrestres (aproximadamente el 80%), el transporte marítimo y la minería. Los contaminantes más preocupantes para las ABNJ incluyen sustancias peligrosas y contaminantes de diversa índole, que provocan la degradación de los ecosistemas y comprometen la salud humana. Los desechos marinos – especialmente los plásticos – son transportados por los vientos y las corrientes y hay pruebas fehacientes de que existen zonas de concentración de desechos, los cuales suponen una amenaza para la vida marina, sobre todo por enredo e ingestión, con impactos reportados para varios grupos taxonómicos. También son un vector para la translocación de especies exóticas a través del océano.

  Las principales presiones que provocan la alteración física y la destrucción de los fondos marinos son la pesca de arrastre, el tendido de cables submarinos y la minería de profundidad (aunque ésta se encuentra todavía en fase de exploración). En la actualidad, la presión de la energía submarina está principalmente causada por el ruido subacuático, relacionado con el transporte marítimo, incluidos los buques de carga, de pesca o de pasajeros, y los ejercicios militares en las ABNJ. En las ABNJ se están produciendo una serie de efectos adversos sobre las especies marinas debido al ruido submarino, entre ellos la interferencia con funciones biológicas clave como la comunicación, la búsqueda de alimento, la reproducción, la navegación y la evitación de depredadores. Por último, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, 2019) confirma que el nivel del mar está subiendo y las aguas se están calentando, acidificando y perdiendo oxígeno, lo que provoca impactos aún más graves en los ecosistemas marinos. Aunque el alcance y los efectos exactos están aún por determinarse, el cambio climático es sin duda una de las principales preocupaciones y las estrategias para hacer frente a sus efectos deben ser informadas por la ciencia.

3. Gobernanza oceánica y BBNJ: Comprender e impulsar la toma de decisiones en las áreas más allá de las jurisdicciones nacionales

Contar con acuerdos de gobernanza adecuados y completos es fundamental para la conservación efectiva y el uso sostenible de los recursos naturales en todo el mundo. El océano no es una excepción y requiere una toma de decisiones basada en el conocimiento y orientada a una gobernanza apropiada y equitativa, sobre todo teniendo en cuenta el entorno internacional en el que hay múltiples actores interesados, tanto en la explotación como en la conservación de los recursos marinos. Estos acuerdos necesarios deben cumplir con un conjunto mínimo de principios rectores, desde el estado de derecho hasta el enfoque de gestión adaptativa, con el fin de satisfacer una variedad de propósitos vinculados al desarrollo sostenible y al bienestar.

Según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), la gobernanza internacional del océano incluye los procesos, acuerdos, normas, instituciones, y demás desarrollados para organizar la forma en que los seres humanos utilizan el océano y sus recursos. Sin incluir las aguas territoriales de los países, se refiere a la alta mar y a la zona internacional de los fondos marinos que sustentan recursos biológicos vitales (UICN, 2020), aunque la consideración de los acuerdos de gobernanza nacionales y transfronterizos es particularmente importante para la definición de mecanismos y las normas para completar el mapa de la gobernanza del océano.

Según el marco de gobernanza internacional existente, los Estados tienen derecho a tomar decisiones dentro de su jurisdicción nacional (es decir, la ZEE). La responsabilidad de los recursos marinos situados en las ABNJ está repartida entre varias organizaciones sectoriales, que están formadas por Estados signatarios de los acuerdos legales. Si bien la CONVEMAR proporciona las normas y reglamentos generales que rigen las ABNJ, carece de principios específicos, orientaciones, normas, mecanismos de coordinación y asesoramiento, marcos de cumplimiento medioambiental y de responsabilidad para conservar y utilizar de forma sostenible la BBNJ. La necesidad de un instrumento global para la conservación y el uso sostenible de la BBNJ está ampliamente aceptada por la comunidad internacional y actualmente se están llevando a cabo negociaciones para un instrumento de este tipo en el marco de las Naciones Unidas (Resolución 69/292 de la AGNU). Las negociaciones de este instrumento abarcan debates clave relacionados con la evaluación del impacto ambiental y la supervisión de las actividades humanas en las ABNJ, la transferencia de tecnología marina, la creación de capacidades, el acceso y el reparto de beneficios de los recursos genéticos marinos o el establecimiento de áreas marinas protegidas.

La cooperación y la coordinación también serán fundamentales para la aplicación coherente y completa de la gobernanza del océano, incluido el futuro instrumento sobre BBNJ. Las instituciones, los procesos y los acuerdos regionales sobre el océano deberían desempeñar un papel importante en el avance de la conservación y el uso sostenible de la BBNJ, contribuyendo así a mejorar la gobernanza mundial del océano. Las lecciones aprendidas, la experiencia y la capacidad de los niveles regional y sectorial deberían guiar el desarrollo de las disposiciones de un nuevo acuerdo sobre BBNJ para garantizar que la futura aplicación de un nuevo acuerdo sobre BBNJ sea eficaz y se adapte a la realidad de su aplicación en el panorama de la gobernanza del océano.

Los niveles regional y sectorial pueden apuntalar las normas globales establecidas en un nuevo acuerdo sobre BBNJ mediante el desarrollo, la aplicación y el cumplimiento de acuerdos de base regional o sectorial. Esto les permite considerar la especificidad de la región, sus retos y necesidades, así como ir más allá de las normas establecidas por un nuevo acuerdo BBNJ.

3.1. ¿Cuál es el actual marco de gobernanza de la BBNJ?

Entre las organizaciones sectoriales con mandatos en materia de las ABNJ figuran la Organización Marítima Internacional (OMI), la Comisión Ballenera Internacional (CBI), la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA, por sus siglas en inglés) y las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP), mientras que una serie de organismos de las Naciones Unidas, como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) también tienen diversas funciones, como la ciencia marina y las tecnologías marinas.

Los Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención sobre las Especies Migratorias (CMS) y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), también forman parte del marco de gobernanza del océano pertinente para la BBNJ. También existen varias iniciativas regionales destinadas a fortalecer la gobernanza de las ABNJ a través de la cooperación a nivel regional (véase Wright & Rochette, 2019). El sector privado es especialmente relevante cuando se trata de actividades en el océano, y será clave en la aplicación del acuerdo sobre BBNJ; su compromiso será fundamental para garantizar resultados y beneficios integrales para todos.

Los instrumentos regionales, como algunos de los Programas de Mares Regionales (por ejemplo, OSPAR, CCAMLR, etc.) también tienen el mandato de proteger el medio ambiente marino en las ABNJ dentro de las zonas de sus convenios. Algunas iniciativas regionales, como la Comisión del Mar de los Sargazos, están estudiando la forma de conservar las ABNJ dentro de una región específica mediante el fomento del diálogo y la cooperación con los gobiernos, las organizaciones de gestión mundiales y regionales pertinentes y otras partes interesadas.

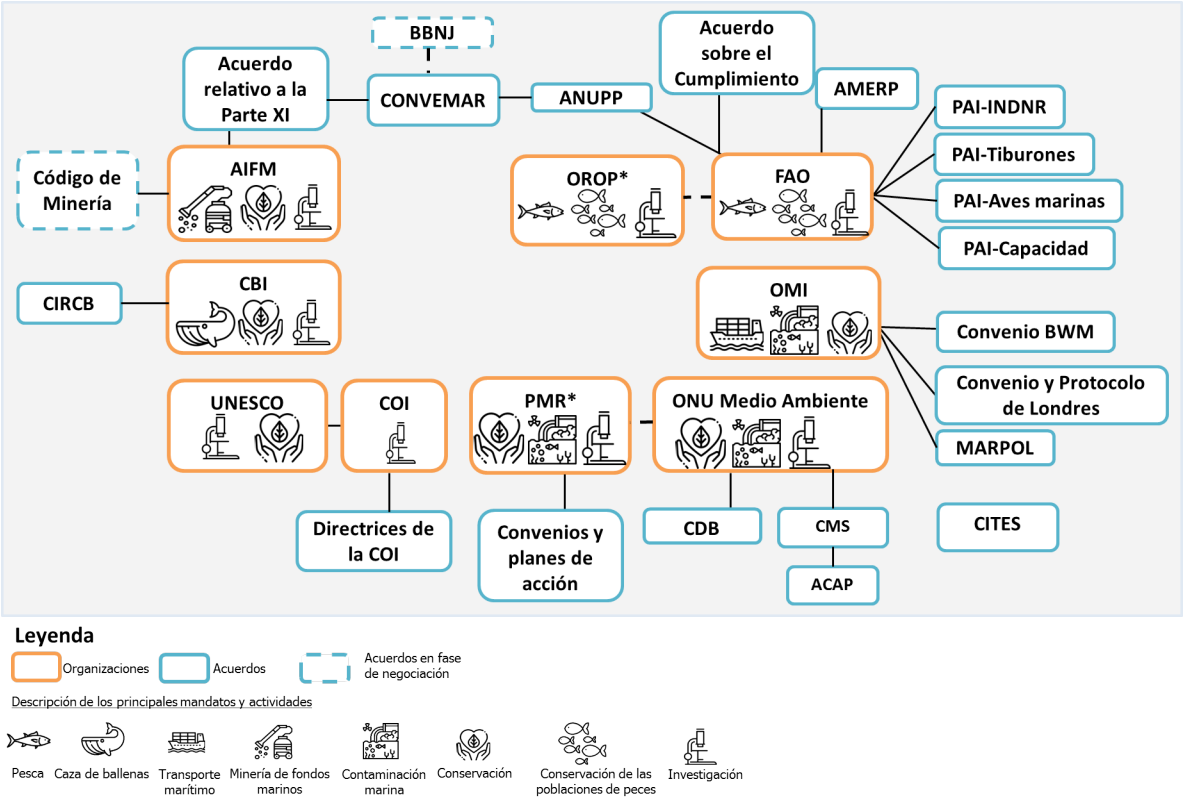

Figura 2: Marco jurídico e institucional de la gobernanza mundial del océano | © Durussel et al. 2018

3.2. Las negociaciones para un instrumento jurídicamente vinculante para la BBNJ

La necesidad de un instrumento mundial para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina de las áreas situadas fuera de la jurisdicción nacional está ampliamente aceptada por la comunidad internacional y actualmente se están llevando a cabo negociaciones para un instrumento de este tipo en el marco de las Naciones Unidas (Resolución 69/292 de la AGNU). Este proceso, que se inició en 2006 mediante debates en un grupo de trabajo, fue seguido por 4 sesiones preparatorias en 2016-2017 mediante una Conferencia Intergubernamental.

Debido a la pandemia del COVID-19, la última sesión de negociación prevista inicialmente para abril de 2020 tuvo que ser pospuesta indefinidamente. Durante este tiempo, se organizaron reuniones de trabajo intersesional virtuales para permitir a los Estados continuar con los debates informales. La última sesión de negociación está ahora prevista provisionalmente para principios de 2022 y se espera que culmine con la adopción del acuerdo.

El futuro acuerdo sobre BBNJ abordará las lagunas y se basará en las obligaciones existentes en el marco de la CONVEMAR para cooperar en la protección y preservación del medio marino y la conservación de los recursos marinos vivos (Gjerde y Wright, 2019). También se basa en más de una década de discusiones y debates mundiales en las Naciones Unidas, las Conferencias de las Partes del CDB, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), los Congresos de la UICN y otros foros internacionales (UICN, 2020).

3.3. Principales elementos del tratado en negociación

El Acuerdo se centrará en cuatro temas centrales que pretenden hacer frente a las amenazas mencionadas para conservar y utilizar de forma sostenible los recursos marinos en las ABNJ, a saber, las herramientas de gestión basadas en áreas, las evaluaciones de impacto ambiental, los recursos genéticos marinos, así como el fortalecimiento de capacidades y la transferencia de tecnología marina:

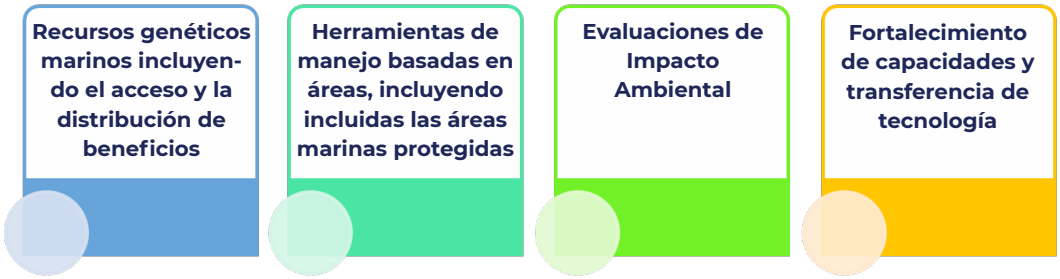

Otros temas importantes que se están debatiendo durante las negociaciones son, entre otros, la aplicación del futuro instrumento, la supervisión y el cumplimiento, así como el reparto de los beneficios resultantes de la utilización de los recursos genéticos marinos.

El Acuerdo BBNJ también establecerá disposiciones institucionales, como una Conferencia de las Partes (COP), un Órgano Científico y Técnico, una Secretaría y un mecanismo de intercambio de información. En su informe, Gjerde et al. 2018 destacan las posibles opciones para apuntalar un Acuerdo BBNJ global sólido a través de la gobernanza regional y sectorial.

Recomiendan que el Acuerdo BBNJ incluya:

1. Un órgano global robusto, como una Conferencia de las Partes, capaz de tomar decisiones y adoptar recomendaciones;
2. Un conjunto de mecanismos regionales para el desarrollo y la coordinación de políticas integradas;
3. Mecanismos eficaces de asesoramiento científico-político;
4. Obligaciones y principios medioambientales generales; y
5. Principios operativos para garantizar la buena gobernanza.

4. Principales instrumentos internacionales de conservación de la biodiversidad asociados a la BBNJ: enfoque complementario en el *súper año* 2020/2021

Paralelamente a las negociaciones de la BBNJ, hay una serie de procesos políticos mundiales en curso que requieren una mayor consideración en lo que respecta a la futura aplicación del instrumento de la BBNJ, especialmente en torno al diseño y la aplicación eficaces de las herramientas de gestión basadas en áreas (incluidas las áreas marinas protegidas y las medidas de ordenamiento pesquero), el uso de las secuencias de recursos genéticos (por ejemplo, la información digital sobre secuencias), la creación de capacidades y el mecanismos de intercambio de información. Entre ellos se encuentran:

- En el contexto del CDB: las negociaciones de un Marco Mundial de la Biodiversidad posterior a 2020, incluido el proceso de identificación de Áreas Marinas de Importancia Biológica o Ecológica (EBSAs, por sus siglas en inglés) y la aplicación del Protocolo de Nagoya
- La Agenda 2030 de las Naciones Unidas, incluida la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14
- El Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030)
- Contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
- La Conferencia „Nuestros Océanos“ (2021)
- El 5° Congreso Internacional de Áreas Marinas Protegidas (2022)
- Procesos en el marco de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA, por sus siglas en inglés) relacionados con el establecimiento de Planes Regionales de Gestión Ambiental (REMPs, por sus siglas en inglés) y el Código Minero

Estos procesos globales presentan importantes oportunidades para que los Estados creen estrategias coherentes de gobernanza del océano a través de múltiples procesos políticos y contribuyan así a la conservación de la biodiversidad marina y al desarrollo sostenible. Si se consideran estos procesos de forma conjunta y se adopta un enfoque coherente para su consecución, también pueden obtenerse otros beneficios en forma de, por ejemplo, la utilización de datos e información, y por tanto de recursos, a través de múltiples usos y funciones, así como la creación de capacidades, tanto institucionales como individuales, para comprender la ciencia oceánica subyacente, así como para identificar y aplicar las acciones necesarias para alcanzar los objetivos de conservación (STRONG High Seas, 2020). La cooperación y la coordinación son fundamentales para la aplicación coherente y completa de la gobernanza del océano – incluido el futuro instrumento sobre BBNJ – y, a largo plazo, para garantizar unos ecosistemas marinos sanos que sustenten la vida en la Tierra.

5. La cooperación regional en favor de la alta mar: el legado del Sur global

Si bien un instrumento global sobre BBNJ es fundamental para una gestión eficaz del océano, las instituciones, los procesos y los acuerdos regionales para el océano deberían desempeñar un papel importante en el avance de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en las ABNJ, contribuyendo así a mejorar la gobernanza mundial del océano. Las lecciones aprendidas, la experiencia y la capacidad de los niveles regional y sectorial deberían guiar el desarrollo de las disposiciones de un nuevo acuerdo sobre BBNJ para garantizar que la futura aplicación de un nuevo Acuerdo sobre BBNJ sea eficaz y se adapte a la realidad de su aplicación en el panorama de la gobernanza del océano.

Los niveles regional y sectorial pueden apuntalar las normas globales establecidas en un nuevo Acuerdo sobre BBNJ mediante el desarrollo, la aplicación y el cumplimiento de acuerdos de base regional o sectorial. Esto les permite considerar la especificidad de la región, sus retos y necesidades, así como ir más allá de las normas establecidas por un nuevo Acuerdo sobre BBNJ.

A través de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), sus Estados miembros (Chile, Colombia, Ecuador y Perú) trabajan conjuntamente en una serie de cuestiones relativas a la gestión y protección del medio marino del Pacífico Sudeste. El proyecto STRONG High Seas y su socio, la CPPS, prestan apoyo científico y técnico a estos países mediante la organización de diálogos de expertos y la elaboración de evaluaciones científicas sobre la conservación y el uso sostenible de la BBNJ en la región del Pacífico Sudeste, que pueden ayudarles en el proceso de negociación de la BBNJ en curso y en la elaboración de futuras estrategias de gestión de la BBNJ en la región.

Las importantes reflexiones que se desprenden de estos intercambios a nivel regional son ciertamente relevantes para todas las regiones del mundo, y deberían promoverse como una importante fuente de información para la adopción y aplicación del Acuerdo sobre BBNJ. En este sentido, es importante fomentar los diálogos nacionales entre las instituciones gubernamentales, utilizar las mejores prácticas existentes, por ejemplo, para la planificación del espacio marino, generar investigación y establecer más alianzas para garantizar que dicha cooperación continúe a largo plazo.

© Photo: Cristian Palmer/Unsplash

6. ¿Qué pueden hacer los Estados y las partes interesadas por la gobernanza del océano?

- Organizar iniciativas a nivel nacional para concienciar sobre las cuestiones relacionadas con la BBNJ y las negociaciones sobre BBNJ en curso, a fin de:
  - Crear conocimiento entre los actores nacionales en relación con: el marco legal e institucional que rige las ABNJ; el estado actual de las negociaciones sobre BBNJ; la importancia de los procesos ecológicos y las amenazas en la BBNJ; la importancia socioeconómica de las ABNJ y las compensaciones asociadas a las decisiones políticas y legales; identificar las opciones legales y de gobernanza para las medidas de conservación y gestión para la futura aplicación del Acuerdo sobre BBNJ; e identificar las lecciones de otras regiones marinas en relación con los desafíos compartidos relacionados con la BBNJ;
  - Establecer nuevas alianzas y fomentar las ya existentes entre las instituciones públicas nacionales, el sector privado, el mundo académico y la sociedad civil para crear una comunidad de partes interesadas que permita avanzar en la aplicación del futuro instrumento sobre BBNJ a nivel nacional y regional;
  - Identificar vacíos en la gobernanza del océano a nivel nacional y regional en relación con el instrumento BBNJ por apoyar su futura aplicación;
  - Identificar y desarrollar nuevas oportunidades para fomentar iniciativas políticas intersectoriales coordinadas para la aplicación del futuro instrumento a nivel nacional y regional.
- Apoyar las iniciativas a nivel nacional y regional para crear capacidades en relación con los elementos centrales del Acuerdo sobre BBNJ y otros temas relevantes asociados al instrumento mediante, por ejemplo, la organización de programas de desarrollo de capacidades y eventos de formación; la financiación de la investigación en ciencias naturales y sociales para impulsar la creación de conocimientos y fundamentar la toma de decisiones; y el establecimiento de plataformas para la recopilación de conocimientos, el intercambio y la difusión de información.
- Reforzar las iniciativas existentes y centrarse en la aplicación de soluciones prácticas mediante esfuerzos coordinados a nivel regional y buscando la coherencia entre sectores.
- Estimular, a través del Marco Mundial de la Biodiversidad posterior a 2020 y de los compromisos voluntarios en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, así como de otros procesos regionales pertinentes, el desarrollo y la aplicación de objetivos regionales de biodiversidad, entre otras cosas, mediante una mejor alineación de las actividades de aplicación y una mayor coherencia entre los niveles de gobernanza.

7. Referencias

Boteler, B., Wanless, R., Dias, M., Packeiser, T., Awad, A., Yannicelli, B., Zapata Padilla, L.A., Aburto, J., Seeger,I., Hampton, S., Jackson, L., Wienrich, N., Ajagbe, A., Hazin, C., Castellanos Galindo, G.A., German Naranjo, L., Fredy Suárez, C., Prussmann, J., Valenzuela, S., Gomez Giraldo, L.S., Higgins, M.L., Contreras, C., Luna, G., Luna, N., Munizaga, M., Sellanes, J., Tapia, C., Thiel, M., ‚Ecological Baselines for the Southeast Atlantic and Southeast Pacific: Status of Marine Biodiversity and Anthropogenic Pressures in Areas Beyond National Jurisdiction', STRONG High Seas Project, 2019. *Enlace a la versión en español aquí.*

Convención de las Naciones Unidas sobre la Alta Mar, abierta a la firma el 29 de abril de 1958, ATS 12 (entró en vigor el 30 de septiembre de 1962).

Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), 'Preparativos para el Marco de Biodiversidad Posterior a 2020 y el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios en https://www.cbd.int/conferences/post2020 y https://www.cbd.int/abs/ (última entrada en mayo de 2020).

Cremers, K., Wright, G., Rochette, J. ‚Keeping an Eye on the High Seas: Strengthening Monitoring, Control and Surveillance through a New Marine Biodiversity Treaty', STRONG High Seas Project, 2019.

Durussel, C., Wright, G., Wienrich, N., Boteler, B., Unger, S., Rochette, J., ‚Strengthening Regional Ocean Governance for the High Seas: Opportunities and Challenges to Improve the Legal and Institutional Framework of the Southeast Atlantic and Southeast Pacific', STRONG High Seas Project, 2018. *Enlace a la versión en español aquí.*

Gjerde, K., Boteler, B., Durussel, C., Rochette, J., Unger, S., Wright' G., ‚Conservation and Sustainable Use of Marine Biodiversity in Areas Beyond National Jurisdiction: Options for Underpinning a Strong Global BBNJ Agreement through Regional and Sectoral Governance', STRONG High Seas Project, 2018.

Gjerde, K. and Wright, G., 'Towards Ecosystem-based Management of the Global Ocean: Strengthening Regional Cooperation through a New Agreement for the Conservation and Sustainable Use of Marine Biodiversity in Areas Beyond National Jurisdiction', STRONG High Seas Project, 2019.

Muraki Gottlieb, H., Laffoley, D., Gjerde, K. and Spadone, A. (editors) (2018). Area Based Management Tools, Including Marine Protected Areas in Areas Beyond National Jurisdiction: A Report of the workshop on Area Based Management Tools, including Marine Protected Areas in Areas Beyond National Jurisdiction, 9 - 11 October 2018 at IUCN Headquarters, Gland, Switzerland. Gland, Switzerland: IUCN. 16 pp.

IPBES. 2019. Summary for Policymakers of the Global Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. Edited by Sandra Díaz, Josef Settele, Eduardo Brondizio, Hien Ngo, John Agard, Almut Arneth, Patricia Balvanera, Kate Brauman, Stuart Butchart, Kai Chanand et al. IPBES Secretariat. Bonn: IPBES, p. 56.

IPCC. 2019. IPCC Special Report on the Ocean and Cryosphere in a Changing Climate. Edited by Hans-Otto Pörtner, Debra Roberts, Valérie Masson-Delmotte, Panmao Zhai, Melinda Tignor, Elvira E. Poloczanska, Katja Mintenbeck, Andrés Nicolai Alegría, Okem Maike, Petzold Andrew et al. Geneva: IPCC.

International Union for Conservation of Nature (IUCN), 'Marine Biodiversity of Areas Beyond National Jurisdiction (BBNJ)' at https://www.iucn.org/theme/environmental-law/our-work/oceans-and-coasts/marine-biodiversity-areas-beyond-national-jurisdiction-bbnj (last entry May 2020).

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), „World Heritage in the High Seas" en https://whc.unesco.org/en/highseas/.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), „Areas Beyond National Jurisdiction" en https://www.thegef.org/topics/areas-beyond-national-jurisdiction (última entrada en mayo de 2020).

Proyecto STRONG High Seas, 2020, ‚Background Document on Biodiversity Beyond National Jurisdiction' preparado para la Asamblea General de la CPPS del 29-30 de enero de 2020.

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), ‚Marine Biodiversity of Areas Beyond National Jurisdiction (BBNJ)' en https://www.iucn.org/theme/environmental-law/our-work/oceans-and-coasts/marine-biodiversity-areas-beyond-national-jurisdiction-bbnj (última entrada en mayo de 2020).

UNGA/RES/69/292. 2015. UNGA/RES/69/292 sobre la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las áreas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Disponible en línea: https://undocs.org/es/a/res/69/292.

Wright, G. and Rochette, J., 'Regional Ocean Governance of Areas Beyond National Jurisdiction: Lessons Learnt and Ways Forward', STRONG High Seas Project, 2019. *Enlace a la versión en español aquí.*

Otros recursos relevantes del proyecto STRONG High Seas

Gjerde, K.M., Wright, G., and Durussel, C., 'Strengthening high seas governance through enhanced environmental assessment processes: A case study of mesopelagic fisheries and options for a future BBNJ treaty', STRONG High Seas Project, 2021.

Olivares-Arenas, M., Yannicelli, B., Zapata-Padilla, L. A., Sfeir, R., Castellanos-Galindo, G., Aburto, J. Boteler, B. y Guerrero, P. 'Estudio sobre la importancia socioeconómica de las áreas fuera de la jurisdicción nacional (ABNJ) en la región del Pacífico Sudeste'. Proyecto STRONG High Seas, 2021.

Para más información sobre los eventos organizados y los informes publicados por el proyecto STRONG High Seas, visite:

https://www.prog-ocean.org/our-work/strong-high-seas/ (en inglés)

https://abnj-pacifico.org/ (en español)

Publicado por

Institute for Advanced Sustainability Studies e. V. (IASS)
Berliner Strasse 130
14467 Potsdam
Alemania
Tel: +49 (0) 331-28822-340
Fax: +49 (0) 331-28822-310
Correo electrónico: media@iass-potsdam.de
www.iass-potsdam.de

Contacto

Paula Bueno M., WWF Colombia: pabueno@wwf.org.co

Equipo del proyecto STRONG High Seas en IASS: stronghighseas@iass-potsdam.de

Responsable en materia de derecho de prensa

Prof. Dr Mark G. Lawrence, Director Científico Ejecutivo

Julio 2021

CC BY SA

SPONSORED BY THE
Federal Ministry of Education and Research

FONA
Research for Sustainability

LAND BRANDENBURG
Ministerium für Wissenschaft, Forschung und Kultur

Sobre el Proyecto STRONG High Seas

El proyecto STRONG High Seas es un proyecto quinquenal que tiene por objeto fortalecer la gobernanza regional de los océanos para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. En colaboración con la Secretaría de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) y la Secretaría del Programa de los Mares Regionales de África Occidental y Central (Convenio de Abiyán), el proyecto tiene por objeto elaborar y proponer medidas específicas para apoyar el desarrollo coordinado de enfoques de ordenación integrados y basados en los ecosistemas para la ordenación de los océanos en las áreas fuera de la jurisdicción nacional (ABNJ). En este proyecto, llevamos a cabo evaluaciones científicas transdisciplinarias para proporcionar a los responsables de la toma de decisiones, tanto en las regiones objetivo como a nivel mundial, un mejor conocimiento y comprensión de la biodiversidad de alta mar. Nos comprometemos con las partes interesadas de los gobiernos, el sector privado, los científicos y la sociedad civil para apoyar el diseño de enfoques integrados e intersectoriales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en las regiones del Atlántico Sudeste y el Pacífico Sudeste. A continuación, facilitamos la entrega oportuna de estos enfoques propuestos para su posible adopción en los procesos de política regional pertinentes. Para hacer posible un intercambio interregional, aseguramos aún más el diálogo con los partes interesadas pertinentes de otras regiones marinas. Con este fin, creamos una plataforma regional de partes interesadas para facilitar el aprendizaje conjunto y desarrollar una comunidad de práctica. Por último, exploramos los vínculos y las oportunidades para la gobernanza regional en un nuevo instrumento internacional y jurídicamente vinculante sobre la diversidad biológica marina en alta mar.

Duración del Proyecto: Junio 2017 – Mayo 2022
Coordinador: Institute for Advanced Sustainability Studies (IASS)
Associados en la ejecución: BirdLife International, Instituto para el Desarollo Sostenible y Relaciones Internacionales (IDDRI), Instituto Internacional del Océano (IOI), Universidad Católica del Norte, WWF Colombia, WWF Alemania
Socios regionales: Secretaría de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), Secretaría del Convenio de Abiyán
Sitio web: prog-ocean.org/our-work/strong-high-seas
Contacto: stronghighseas@iass-potsdam.de

Socios del proyecto STRONG High Seas: